



República de Honduras

Impreso por: LSANCHEZ33

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2021

R_EGA_F01F07

31/05/2021 09:52:29

Página 1 de 2

Lugar: Catacamas		Fecha Elaboración: 31/05/2021		DOCUMENTOS DE:							
Institución: 0703 Universidad Nacional de Agricultura		Precompromiso 02035		Compromiso 01							
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL		Devengado 01		Secuencia 00							
Unidad Ejecutora: 001 AUTORIDADES SUPERIORES		Operaciones Contables									
REGISTRO DE: Precompromiso ☒ Compromiso ☒ Devengado ☒ Regularización ☐											
BENEFICIARIOS:											
Nombre o Razón Social		Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta							
REPOSTERIA FRESA Y CHOCOLATE CATACAMAS		Tipo Documento RTN 15019009202764		Código Cuenta 00012 11-805-000038-0							
		Importe 1,650.00									
DOCUMENTOS DE RESPALDO											
Tipo de documento FACT		FACTURA		Secuencia							
31/05/2021		000-001-01-00001055		No.Doc F01 Origen							
Fecha de Recepción		Fecha de Vencimiento 31/12/21		Número de Documento							
		Proceso de Compra No		Fecha Firma origen							
CLASE DE GASTO:											
Servicios Personales ☐		Bienes de uso ☐		Transferencias ☐							
Servicios Profesionales y Técnicos ☐		Construcciones ☐		Otros ☐							
Bienes y Servicios ☐		Deuda Pública ☐		Pasajes y Viaticos ☐							
OPERACIONES CONTABLES : Anticipos ☐ Deuda Pública ☐ Devoluciones ☐ Otros ☐											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional				SIGADE							
ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo				TRAMO:							
Denominación				BIP:							
Denominación				TIPO:							
CONVENIO:											
IMPUTACION											
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.	
01	00	000	002	31110	0000		Productos Alimenticios Y Bebidas	1,897.50	0.00	0.00	
SON: MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CINCUENTA								TOTAL AFECTADO	1,897.50	0.00	0.00
								TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
								TOTAL RETENCIONES	247.50	0.00	0.00
								MONTO A PAGAR	1,650.00	0.00	0.00
RESUMEN DE LA OPERACION							CUENTAS BANCARIAS				
PAGO DE LA FACTURA NUMERO 000-001-01-00001055, POR EL SUMINISTRO DE 22 PLATOS DE BOQUITAS CON REFRESCO, PARA SER UTILIZADO EN ATENCION DE VISITAS DE REPRESENTANTES DE LA EMPRESA HUAWAY PARA HACER ENTREGA DE DONACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA.							Código Banco: 1				
							Cuenta Origen/CUT				
							Libreta				
							CUENTA / LIBRETA				
							TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL				
							Nombre				
							11101010006181				
							Número de Cuenta				
							07030011101				
							Número de Libreta				
							UNA FONDOS NACIONALES				
MONEDA:											
Código: HNL Descripción: LEMPIRAS											
Verificado por: LSANCHEZ33				Aprobado por:				Firmado por:			
LUIS JUAN SANCHEZ RAMIREZ											
Fecha y hora: 31/05/2021 09:52:23				Fecha y hora:				Fecha y hora:			



República de Honduras

Impreso por: LSANCHEZ33

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2021

R_EGA_F01F07

31/05/2021 09:52:29

Página 2 de 2

R E T E N C I O N E S

CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE	
2140	IMPUESTO SOBRE VENTAS 15%	247.50	0.00
TOTAL		247.50	0.00



ORDEN DE COMPRA No.

525-2021

Fecha: 25-may.-21

A: :::: REPOSTERIA FRESA Y CHOCOLATE ::::

Pedido No.

R-043-2021

Sub-Programa:0703 Partidas Trans. Al Sector Púb., Priv.y Ext.

Cotización No.

R-043-2021

Actividad: 04, Apoyo Financiero a Instituciones Descentralizadas

AGRADECEMOS ENTREGAR LOS ARTICULOS O PRESTAR LOS SERVICIOS INDICADOS ABAJO

Art. No.	ARTICULOS O SERVICIOS	Sub Grupo	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	TOTAL
531	Transferencias Corrientes a la Administración Central					
1	Elaboración de boquitas (incluye bebida) ULTIMA LÍNEA	31110	22	Unidad	75.00	1,650.00
	Periodo comprendido, el 26 de mayo, 2021					-
	Para ser utilizados en atención de visita de representantes de la empresa HUAWEI para hacer entrega de donación a la UNAG.					-
	Ph.D. Wilmer Misael Reyes Sandoval Rector					-
	::: UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON 00/100:::					-
	SUB-TOTAL					1,650.00
	IMP. S/V (15%)					247.50
	TOTAL					1,897.50

Para cancelar su cuenta envíe esta orden de compra con FACTURA en triplicado firmado con la siguiente certificación. Certifico (amos) que esta cuenta es justa y correcta y que no ha sido pagada. La falta de cualquiera de estos requisitos atrasará la cancelación de la cuenta.

SUMINISTRANTE

Factura No.

Fecha:

Por el Gerente de Negocios
Por (Firma)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

REVISADO

POR:

PRE INTERVENTORIA

Autorizado por:
Licda. Angelica Maria Melendez
Gerente Administrativo y Financiero



EL

CONTRATO DE SERVICIOS COMERCIALES

CSC-GAF-009-2021

Nosotros; **WILMER MISAEL REYES SANDOVAL**, mayor de edad, casado, Ph. D. En Hidrología y Cambio Climático, e Ingeniero Agrónomo, con tarjeta de identidad número 0615-1978-00236, con residencia laboral en la Universidad Nacional de Agricultura ubicada en el kilómetro seis (6) carretera que conduce a Dulce Nombre de Culmí actuando en mi condición de Rector de la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG), según acta No. 42 de Juramentación y toma de posesión el día viernes 21 de febrero del 2020 y para efectos legales de la presente se le denomina **“LA UNIVERSIDAD”**, **MERY DENIS ZELAYA COLEMAN**, mayor de edad hondureña, Portadora de la tarjeta de identidad **1515-1959-00189**, con domicilio en la ciudad de Catacamas, quien actúa en representación de **REPOSTERIA FRESA Y CHOCOLATE CATACAMAS**, con R.T.N. número **15019009202764**, quien en lo sucesivo y para efectos legales del presente contrato se le denominara. **EL CONTRATISTA**, ambos en el pleno goce y ejercicio de nuestros derechos civiles y con suficiente capacidad legal para la realización de este acto; hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE SERVICIOS COMERCIALES**, que se registrá bajo las cláusulas y condiciones siguientes; **CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.** - la Universidad Nacional de Agricultura es una Institución del estado y requiere del trabajo de Servicios Comerciales para ser utilizado por la Universidad Nacional de Agricultura. **CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO.** - por los servicios de: Elaboración de 22 boquitas (incluye bebida). Para ser utilizados en atención de visita de representantes de la empresa HUAWEI para hacer entrega de donación a la UNAG. **CLAUSULA TERCERA: REQUERIMIENTOS TECNICOS;** **EL CONTRATISTA** deberá de cumplir con la prestación de los servicios descritos en la **CLÁUSULA SEGUNDA** del presente contrato. **CLAUSULA CUARTA: DE LA SUPERVISIÓN:** **LA UNIVERSIDAD** delegara a **Ph. D. Wilmer Misael Reyes Sandoval, Rector**, la supervisión y ejecución del presente contrato, en caso de que el servicio solicitado no corresponda a la calidad, características y especificaciones solicitadas serán rechazadas, estando obligado a retirarlos y reponerlos bajo su responsabilidad sin responsabilidad alguna para **LA UNIVERSIDAD**. **CLAUSULA QUINTA: CARGO DE VALOR:** Este valor será cargado

presupuestariamente a la unidad ejecutora UE-001, Autoridades Superiores.

CLAUSULA SEXTA: PLAZO DE LA ENTREGA. -El 26 de mayo del 2021.

CLAUSULA SEPTIMA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. - LA UNIVERSIDAD pagará a EL CONTRATISTA la cantidad de L 1,897.50 (Un mil Ochocientos Noventa y Siete Lempiras con 50/100). La Universidad Nacional de Agricultura retendrá el Valor del 15% de impuesto sobre Venta de L. 247.50 (Doscientos Cuarenta y Siete Lempiras con 50/100) A pagar un valor neto de L. 1,650.00 (Un mil Seiscientos Cincuenta Lempiras con 00/100), que será cancelado en periodo máximo de 30 días. **CLAUSULA OCTAVA: CAUSAS DE RESOLUCION DEL CONTRATO.**

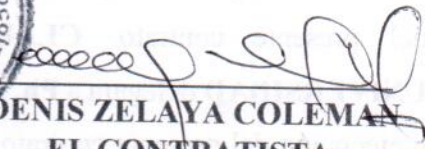
- Serán causas de resolución del presente contrato: **1.-**El mutuo acuerdo de las partes. **2.-**El incumplimiento de las cláusulas convenidas. **3.-**la suspensión definitiva del servicio o suspensión temporal. **4.-**La muerte del contratista si sus sucesores no pudieren concluir el contrato. **5.-**Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente su ejecución. **CLAUSULA NOVENA: ACEPTACION.**

- Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con el contenido, términos y condiciones del presente Contrato y se obligan a su fiel cumplimiento. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la Ciudad de Catacamas, departamento de Olancho a los **veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.**




WILMER MISAEL REYES SANDOVAL
LA UNIVERSIDAD




VERRY DENIS ZELAYA COLEMAN
EL CONTRATISTA



República de Honduras

Impreso por: EVARELA3

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2021

R_EGA_F01F07

19/05/2021 14:57:55

Página 1 de 2

Lugar: Catacamas Fecha Elaboración: 19/05/2021

Institución: 0703 Universidad Nacional de Agricultura

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 001 AUTORIDADES SUPERIORES

DOCUMENTOS DE:

Precompromiso 01817

Compromiso 01

Devengado 01

Secuencia 00

Operaciones

Contables

REGISTRO DE: Precompromiso ☒ Compromiso ☒ Devengado ☒ Regularización ☐

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social

OBC GLOBAL SERVICES S DE RL

Tipo y No de Documento

Tipo	Documento	Código	Cuenta	Importe
RTN	15019014642742	00007	725596161	11,925.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento OFI

OFICIO

GAF-UNAG-010-2021

Secuencia

No.Doc F01 Origen

19/05/2021

Fecha de Recepción

31/05/21

Fecha de Vencimiento

Denominación

Proceso de Compra No

Número de Adjudicación

Fecha Firma origen

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales ☐

Bienes de uso ☐

Transferencias ☐

Servicios Profesionales y Técnicos ☐

Construcciones ☐

Otros ☐

Bienes y Servicios ☒

Deuda Pública ☐

Pasajes y Viaticos ☐

OPERACIONES CONTABLES :

Anticipos ☐

Deuda Pública ☐

Devoluciones ☐

Otros ☐

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional

Denominación

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo

Denominación

SIGADE

TRAMO:

BIP:

TIPO:

CONVENIO:

IMPUTACION

PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
01	00	000	001	33300	0000		Productos de Artes Gráficas	12,288.50	0.00	0.00
50	00	000	001	33300	0000		Productos de Artes Gráficas	1,425.25	0.00	0.00
TOTAL AFECTADO								13,713.75	0.00	0.00
TOTAL DEDUCCIONES								0.00	0.00	0.00
TOTAL RETENCIONES								1,788.75	0.00	0.00
MONTO A PAGAR								11,925.00	0.00	0.00

SON: TRECE MIL SETECIENTOS TRECE CON SETENTA Y CINCO

RESUMEN DE LA OPERACION
PAGO DEL CONTRATO GST-GAF-010-2021, EN CONCEPTO DE SERVICIO DE MICROPERFORADO PARA NUEVE PUERTAS ABATIBLES DE LOS SALONES DE REUNIONES DE LA RECTORIA Y OFICINA DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA.

CUENTAS BANCARIAS

Código Banco: 1

Cuenta Origen/CUT

Libreta

CUENTA / LIBRETA

TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL

Nombre

11101010006181

Número de Cuenta

07030011101

Número de Libreta

UNA FONDOS NACIONALES

MONEDA:

Código: HNL Descripción: LEMPIRAS

Verificado por: EVARELA3

EXEQUIEL NEPTALIS VARELA MENDOZA

Fecha y hora: 19/05/2021 14:57:50

Aprobado por:

Fecha y hora:

Firmado por:

Fecha y hora:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho, Honduras, C.A.
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA



CONTRATO DE SERVICIOS TECNICOS

CST-GAF-010-2021

24/2/2021

Nosotros; **WILMER MISAEL REYES SANDOVAL**, mayor de edad, casado, Ph. D. En Hidrología y Cambio Climático, e Ingeniero Agrónomo, con tarjeta de identidad número 0615-1978-00236, con residencia laboral en la Universidad Nacional de Agricultura ubicada en el kilómetro seis (6) carretera que conduce a Dulce Nombre de Culmi actuando en mi condición de Rector de la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG), según acta No. 42 de Juramentación y toma de posesión el día viernes 21 de febrero del 2020 y para efectos legales de la presente se le denomina **“LA UNIVERSIDAD”**, **BESSY ESMERALDA MEJIA CALIX**, portador de la tarjeta de identidad No. 1501-1983-00086, con domicilio en la ciudad de Catacamas, quien actúa en representación de **OBC GLOBAL SERVICES** con Numero de RTN, 15019014642742, quien en lo sucesivo y para efectos legales del presente contrato se le denominara **EL CONTRATISTA**, ambos en el pleno goce y ejercicio de nuestros derechos civiles y con suficiente capacidad legal para la realización de este acto; hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE SERVICIOS TECNICOS**, que se registrá bajo las cláusulas y condiciones siguientes; **CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.**- la Universidad Nacional de Agricultura es una Institución del estado y requiere del trabajo de Servicios Técnicos para ser utilizado por la Universidad Nacional de Agricultura. **CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO.** - para el Servicio de: 1) Elaboración de Micro perforado con las siguientes medidas 2 puertas con 76” de alto y 30” de ancho, 4 puertas con 75” de alto y 32” de ancho, 3 puertas con 73” de alto y 29 de ancho, para ser utilizado en puertas abatibles del salón de reuniones, oficina de la Rectoría y Oficinas de PostGrado de la Universidad Nacional de Agricultura. **CLAUSULA TERCERA: REQUERIMIENTOS TECNICOS:** **EL CONTRATISTA** deberá de cumplir con los requerimientos técnicos detallados en la SEGUNDA CLAUSULA de este contrato. **EL CONTRATISTA**, deberá realizar el trabajo técnico objeto de este contrato que deberá ser entregado en las instalaciones de la Universidad Nacional de Agricultura ubicada en el Municipio de Catacamas, Departamento de Olancho. **CLAUSULA CUARTA: DE LA SUPERVISIÓN:** **LA UNIVERSIDAD** delegara a P.M. Ana Paola Gonzales, Asistente de Rectoría, la supervisión y ejecución del presente contrato, en caso de que este trabajo técnico no corresponda a La calidad, características y especificaciones

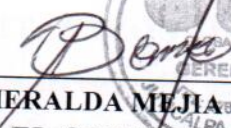


UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho, Honduras, C.A.
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA



solicitudes serán rechazadas, estando obligado a retirarlos y reponerlos bajo su responsabilidad sin responsabilidad alguna para LA UNIVERSIDAD. **CLAUSULA QUINTA: CARGO DE VALOR:** Este valor será cargado presupuestariamente a la unidad ejecutora UE-01, Autoridades Superiores. **CLAUSULA SEXTA: PLAZO DE ENTREGA.** - Del 22 de febrero al 5 de marzo de 2021. **CLAUSULA SEPTIMA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.** - LA UNIVERSIDAD pagará a EL CONTRATISTA la cantidad de L. 13,713.75 (Trece mil setecientos trece lempiras con 75/100). La Universidad Nacional de Agricultura retendrá el Valor del 15% de impuesto sobre Venta L. 1,788.75 (Un mil setecientos ochenta y ocho Lempiras con 75/100) A pagar un valor neto de L. 11,925.00. (Once mil novecientos veinticinco lempiras con 00/100), que será cancelado en un periodo máximo de 30 días después de haber terminado el trabajo. **CLAUSULA OCTAVA: CAUSAS DE RESOLUCION DEL CONTRATO.** - Serán causas de resolución del presente contrato: 1.-El mutuo acuerdo de las partes. 2.-El incumplimiento de las cláusulas convenidas. 3.-la suspensión definitiva del servicio o suspensión temporal. 4.-La muerte del contratista si sus sucesores no pudieren concluir el contrato. 5.-Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente su ejecución. **CLAUSULA NOVENA: ACEPTACION.** - Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con el contenido, términos y condiciones del presente Contrato y se obligan a su fiel cumplimiento. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la Ciudad de Catacamas, departamento de Olancho el veintidós días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.


WILMER MISAEL REYES SANDOVAL
LA UNIVERSIDAD


BESSY ESMERALDA MEJÍA CALIX
EL CONTRATISTA



OBC GLOBAL SERVICES

Prop. Bessy Esmeralda Mejia Calix

Colonia San Miguel, 1 Cuadra Al Norte De Ferreteria

Andrea San Jose, Juticalpa, Olancho.

Tel.: 2785-3839 Cel.: 9814-5654

R.T.N.: 15011983000866 E-mail: bmejiaobc@gmail.com

Fecha: 7 de Abril del 2021 RTN: 0804002006748

Nombre: Universidad Nacional de Agricultura

Dirección: Cistacañas Blanco

Imprenta y Librería García / R.T.N.: 08011993100664 TEL.: 2799-2681 CERTIFICADO N° 9231-19-10560-56

CONTADO 

CRÉDITO ☐

FACTURA

Importe Exonerado L.

000-001-01-00 № 000503

Importe Exento L.

Importe Gravado L.

6 T. 1C. 000-001-01-00000501 / 000-001-01-00000800 E. 22/03/2021
CAL: 3DE259-455E95-474728-700700

15% I.S.V. L.

CAI: 7DE258-45EE8E-474F98-706F29-E35ECB-FC

TOTAL A PAGAR L.

Cantidad en letras:

DATOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO:

No. de Orden de Compra Exenta:

No. de Constancia de Registro de Exonerados:

No. Registro de la SAG:

Original: Cliente 1ra. Copia: Emisor

¡La Factura es Beneficio de Todos: EXIJALA!

Firma



República de Honduras

Impreso por: EVARELA3

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2021

R_EGA_F01F07

28/05/2021 10:39:14

Página 1 de 1

Lugar: Catacamas Fecha Elaboración: 28/05/2021

Institución: 0703 Universidad Nacional de Agricultura

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 001 AUTORIDADES SUPERIORES

DOCUMENTOS DE:

Precompromiso 02028

Compromiso 01

Devengado 01

Secuencia 00

Operaciones
Contables

REGISTRO DE: Precompromiso ☒ Compromiso ☒ Devengado ☒ Regularización ☐

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social

BESSY ESMERALDA MEJIA CALIX

Tipo y No de Documento

Tipo Documento

TID 1501-1983-00086

Banco y Cuenta

Código Cuenta

00012 21-801-021460-2

Importe

1,350.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento

OFI

OFICIO

067-2021

Denominación

Número de Documento

Secuencia

No.Doc F01 Origen

28/05/2021

31/07/21

Fecha de Recepción

Fecha de Vencimiento

Proceso de Compra No

Número de Adjudicación

Fecha Firma origen

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales ☐

Bienes de uso ☐

Transferencias ☐

Servicios Profesionales y Técnicos ☐

Construcciones ☐

Otros ☐

Bienes y Servicios ☒

Deuda Pública ☐

Pasajes y Viaticos ☐

OPERACIONES CONTABLES :

Anticipos ☐

Deuda Pública ☐

Devoluciones ☐

Otros ☐

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional

Denominación

SIGADE

TRAMO:

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo

Denominación

BIP:

TIPO:

CONVENIO:

IMPUTACION

PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
01	00	000	001	33300	0000		Productos de Artes Gráficas	1,552.50	0.00	0.00

SON: MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON CINCUENTA

TOTAL AFECTADO

TOTAL DEDUCCIONES

TOTAL RETENCIONES

MONTO A PAGAR

1,552.50

0.00

0.00

0.00

1,350.00

0.00

0.00

RESUMEN DE LA OPERACION
PAGO DEL CONTRATO CST-GAF-080-2021, EN CONCEPTO DE SERVICIO DE ELABORADO DE MICROPERFORADO UTILIZADO EN LA UNIDAD DE ASESORIA LEGAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA.

CUENTAS BANCARIAS

Código Banco: 1

Cuenta Origen/CUT

Libreta

CUENTA / LIBRETA

TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL

Nombre

11101010006181

Número de Cuenta

07030011101

Número de Libreta

UNA FONDOS NACIONALES

MONEDA:

Código: HNL Descripción: LEMPIRAS

Verificado por: EVARELA3

EZEQUIEL NEPTALIS VARELA MENDOZA

Aprobado por:

Fecha y hora:

Firmado por:

Fecha y hora:

RETENCIONES

CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE
2140	IMPUESTO SOBRE VENTAS 15%	202.50
TOTAL		202.50



UNAG
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

REPUBLICA DE HONDURAS

ORDEN DE COMPRA No.

67-2021

Lugar: Catacamas, Olancho

Fecha 22-ene.-21

A: ::OBC GLOBAL SEVICES::

Pedido No.

AL-04-2021

Sub-Programa: 0703 Partidas Trans. Al Sector Púb., Priv. y Ext.

Cotización No.

AL-04-2021

Actividad: 04, Apoyo Financiero a Instituciones Descentralizadas

AGRADECEMOS ENTREGAR LOS ARTICULOS O PRESTAR LOS SERVICIOS INDICADOS ABAJO

Art. No.	ARTICULOS O SERVICIOS	Sub Grupo	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	TOTAL
531	Transferencias Corrientes a la Administración Central					
1	Microperforadou.l.....	33300	1	c/u	1,350.00	1,350.00
						-
						-
						-
						-
						-
	Para ser utilizado en la unidad de asesoría Legal de la Universidad Nacional de Agricultura.					
	ABOGADA IRIS AZUCENA LOPEZ JEFE DE UNIDAD DE ASESORIA LEGAL					
	:::UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON 00/100:::					
	SUB-TOTAL					1,350.00
	IMP. S/V (15%)					202.50
	TOTAL					1,552.50

Para cancelar su cuenta envíe esta orden de compra con FACTURA en triplicado firmado con la siguiente certificación. Certifico (amos) que esta cuenta es justa y correcta y que no ha sido pagada. La falta de cualquiera de estos requisitos atrasará la cancelación de la cuenta SUMINISTRANTE

Por el Gerente de Negocios
Por (Firma)

Factura No.

Fecha:



Autorizado por:
Licda. Angélica María Meléndez
Gerente Administrativo y Financiero





UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho, Honduras, C.A.
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA



CONTRATO DE SERVICIOS TECNICOS

CST-GAF-080-2021

Nosotros; **WILMER MISAEL REYES SANDOVAL**, mayor de edad, casado, Ph. D. En Hidrología y Cambio Climático, e Ingeniero Agrónomo, con tarjeta de identidad número 0615-1978-00236, con residencia laboral en la Universidad Nacional de Agricultura ubicada en el kilómetro seis (6) carretera que conduce a Dulce Nombre de Culmi actuando en mi condición de Rector de la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG), según acta No. 42 de Juramentación y toma de posesión el día viernes 21 de febrero del 2020 y para efectos legales de la presente se le denomina **"LA UNIVERSIDAD"**, **BESSY ESMERALDA MEJIA CALIX**, portador de la tarjeta de identidad No. 1501-1983-00086, con domicilio en la ciudad de Catacamas, quien actúa en representación de **OBC GLOBAL SERVICES** con Numero de RTN, 15011983000866, quien en lo sucesivo y para efectos legales del presente contrato se le denominara **EL CONTRATISTA**, ambos en el pleno goce y ejercicio de nuestros derechos civiles y con suficiente capacidad legal para la realización de este acto; hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE SERVICIOS TECNICOS**, que se registrá bajo las cláusulas y condiciones siguientes; **CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.**- la Universidad Nacional de Agricultura es una Institución del estado y requiere del trabajo de Servicios Técnicos para ser utilizado por la Universidad Nacional de Agricultura. **CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO.** - para el Servicio de: 1) Elaboración de Microperforado para ser utilizado en la Unidad de Asesoría Legal de la Universidad Nacional de Agricultura. **CLAUSULA TERCERA: REQUERIMIENTOS TECNICOS;** **EL CONTRATISTA** deberá de cumplir con los requerimientos técnicos detallados en la SEGUNDA CLAUSULA de este contrato. **EL CONTRATISTA**, deberá realizar el trabajo técnico objeto de este contrato que deberá ser entregado en las instalaciones de la Universidad Nacional de Agricultura ubicada en el Municipio de Catacamas, Departamento de Olancho. **CLAUSULA CUARTA: DE LA SUPERVISIÓN;** **LA UNIVERSIDAD** delegara a **Abogada Iris Azucena López, Jefe de la Unidad de Asesoría Legal**, la supervisión y ejecución del presente contrato, en caso de que este trabajo técnico no corresponda a La calidad, características y especificaciones solicitadas serán rechazadas, estando obligado a retíralos y reponerlos bajo su responsabilidad sin responsabilidad alguna para **LA UNIVERSIDAD**. **CLAUSULA**

QUINTA: CARGO DE VALOR: Este valor será cargado presupuestariamente a la unidad ejecutora UE-01, Autoridades Superiores.

CLAUSULA SEXTA: PLAZO DE ENTREGA. - Del 3 al 8 de febrero de 2021.

CLAUSULA SEPTIMA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. - LA UNIVERSIDAD pagará a EL CONTRATISTA la cantidad de L. 1,552.50 (Un mil quinientos cincuenta y dos Lempiras con 50/100). La Universidad Nacional de Agricultura retendrá el Valor del 15% de impuesto sobre Venta L. 202.50 (Doscientos dos Lempiras con 50/100) A pagar un valor neto de L. 1,350.00, (Un mil trescientos cincuenta lempiras con 00/100), que será cancelado en un periodo máximo de 30 días después de haber terminado el trabajo.

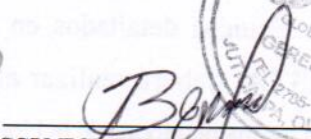
CLAUSULA OCTAVA: CAUSAS DE RESOLUCION DEL CONTRATO.

- Serán causas de resolución del presente contrato: 1.-El mutuo acuerdo de las partes. 2.-El incumplimiento de las cláusulas convenidas. 3.-la suspensión definitiva del servicio o suspensión temporal. 4.-La muerte del contratista si sus sucesores no pudieren concluir el contrato. 5.-Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente su ejecución.

CLAUSULA NOVENA: ACEPTACION.

- Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con el contenido, términos y condiciones del presente Contrato y se obligan a su fiel cumplimiento. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la Ciudad de Catacamas, departamento de Olancho el tres días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.


WILMER MISAEL REYES SANDOVAL
LA UNIVERSIDAD


BESSY ESMERALDA MEJIA CALIX
EL CONTRATISTA



OBC GLOBAL SERVICES

Prop. Bessy Esmeralda Mejia Calix
Colonia San Miguel, 1 Cuadra Al Norte De Ferreteria
Andrea San Jose, Juticalpa, Olancho.
Tel.: 2785-3839 Cel.: 9814-5654
R.T.N.: 15011983000866 E-mail: bmejiaobc@gmail.com

Fecha: 19 de Febrero del 2021 RTN.: 08019002006748
Nombre: Universidad Nacional de Agricultura
Dirección: Catacomas, Olancho

IMPRENTA GARCÍA R.T.N.: 15011985006300 TEL.: 2785-1699 CERTIFICADO N° 9231-19-10500-29

CONTADO ☒

CRÉDITO ☐

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS O.	TOTAL
1	Microperforado para puerta de Asesorio Legal	L. 1,350.00	L.	L. 1,350.00

FACTURA

Importe Exonerado L.

Importe Exento L.

Importe Gravado L.

15% I.S.V. L.

TOTAL A PAGAR L.

000-001-01-00 N° 000353

6 T. 1C. 000-001-01-00000201 / 000-001-01-00000500 E. 03/06/2020
CAI: F709A2-3039A8-D542B9-78C29B-49E0CD-E9
Fecha límite de emisión: 03/03/2021

Cantidad en letras:

Mil quinientos dos lempiras con 50/100

DATOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO:

No. de Orden de Compra Exenta:

No. de Constancia de Registro de Exonerados:

No. Registro de la SAG:

Original: Cliente 1ra. Copia: Emisor

¡La Factura es Beneficio de Todos: EXIJALA!



COMIDAS TIPICAS EL CENTRO



Propietaria: SUZETH ARLI VARGAS
Barrio La Mora, Catacamas, Olancho
RTN: 08011975218366
Teléfonos: 2799-3316 y 9830-4376
Email: arlivargas10@gmail.com

Fecha: 10 de Mayo 2021 RTN: 0801900200F48

Nombre: UNIVERSIDAD NACIONAL

Dirección:

CONTADO ☐ CREDITO ☐ Condiciones:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	TOTAL
75	Boquitas con Bebidas	100		7,500
40	Almuerzos incluyendo bebidas	120		4,800

FACTURA

TOTAL L. 12,300

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, "EXLJALA"

Importe Exonerado L.

Importe Exento L.

Importe Gravado 18% L.

Importe Gravado 15% L.

I.S.V. 18% L.

I.S.V. 15% L.

TOTAL A PAGAR L. 14,145

000-001-01-00 N° 001064

CAI: 878675-108969-0545AA-68F618-8C864B-27

Fecha Límite de Emisión: 27/04/2022

Rango Autorizado: 000-001-01-00001051 al 000-001-01-00001200

Elaborados en Abril 2021

Cantidad en letras:

ORIGINAL: CLIENTE, COPIA: OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

IMP. HEYVANDIEZ, CATACAMAS, TEL. 2799-0753 - RTN. 0801190037068, CERTIFICADO No. 92312110500026

Datos del Adquiriente Exonerado:

No. Correlativo de la Orden de Compra Exento

No. Correlativo de la Constancia del Registro Exonerado

No. Identificación del registro de la SAG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

DOCUMENTO No. : 52176

FECHA: 14/05/21 F01:
CUENTA DE BANCO: CTA.CK.9100024844(22-MATRICULA DE ESTUDIANTES INTERNOS DE LA UNA - UTIC
FONDO: RECURSOS PROPIOS
PROGRAMA: UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
PROYECTO: UNA
ACTIVIDAD: GESTION Y ADMINISTRACION DE RECURSOS
DEPARTAMENTO: RECTORIA
BENEFICIARIO: COMIDAS TIPICAS EL CENTRO
REFERENCIA: ORDEN DE COMPRA No. 458-2021, CONTRATO No. CSC-GAF-006-2021, DE FECHA 26 DE MARZO 2021

CODIGO		DESCRIPCION	VALOR L.	IMPUESTO
OBJETO	DEPTO.			
31110	31	ALIMENTOS Y OTRAS BEBIDAS PARA PERSONAS	12,300.00	1,845.00
Sub Total L.			12,300.00	1,845.00
PAGO TOTAL L.				14,145.00

CONCEPTO

PAGO DE LA FACTURA No. 001064, POR CONCEPTO DE ELABORACION DE ALIMENTOS, PARA SER UTILIZADOS EN ATENCION DE VISITA DE LA NAP A LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA EL DIA 23, 24 Y 25 DE MARZO DE 2021


ELABORADO POR: [Signature]



UNAG
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

REPUBLICA DE HONDURAS

ORDEN DE COMPRA No.

458-2021

Lugar: Catacamas, Olancho

Fecha: 10-may.-21

A: COMIDAS TIPICAS EL CENTRO

Pedido No.

R-031-2021

Sub-Programa: 0703 Partidas Trans. Al Sector Púb., Priv. y Ext.

Cotización No.

R-031-2021

Actividad: 04, Apoyo Financiero a Instituciones Descentralizadas

AGRADECEMOS ENTREGAR LOS ARTICULOS O PRESTAR LOS SERVICIOS INDICADOS ABAJO

Art. No.	ARTICULOS O SERVICIOS	Sub Grupo	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	TOTAL
531	Transferencias Corrientes a la Administración Central					
1	Elaboración de alimentos (incluye bebida): Día martes 23/03/21: 35 meriendas Día miércoles 24/03/21: 40 meriendas y 20 almuerzos Día miércoles 25/03/21: 40 meriendas y 20 almuerzos ULTIMA LINEA Para ser utilizados en atención de visita de la NAP a las instalaciones de la UNAG el día martes 23, miércoles 24 y jueves 25 del presente mes. Ph.D. Wilmer Misael Reyes Sandoval Rector :::DOCE MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS CON 00/100::: SUB-TOTAL IMP. S/V (15%) TOTAL	31110	1	Global	12,300.00	12,300.00 - - - - - - - - - -
						12,300.00
						1,845.00
						14,145.00

Para cancelar su cuenta envíe esta orden de compra con FACTURA en triplicado firmado con la siguiente certificación. Certifico (amos) que esta cuenta es justa y correcta y que no ha sido pagada. La falta de cualquiera de estos requisitos atrasará la cancelación de la cuenta.
SUMINISTRANTE

Por el Gerente de Negocios
Por (Firma)

Factura No.

Fecha:

EL



Autorizado por:
Licda. Angelica Maria Melendez
Gerente Administrativo y Financiero

Favor Elaborar Cheque
No Trm Pm SIAET en formato

Universidad Nacional de Agricultura
Catacamas, Olancho

RESUMEN DE COTIZACIONES RECIBIDAS No.

PEDIDO No.

Certifico que las siguientes cotizaciones fueron solicitadas:

R-031-2021

R-031-2021

10-may.-21

FECHA

CANTIDAD	UNIDAD	ARTICULOS O SERVICIOS	COTIZACIONES, PRECIOS Y TOTALES		
			1	2	3
1	Global	Elaboración de alimentos (incluye bebida): Día martes 23/03/21: 35 meriendas Día miercoles 24/03/21: 40 meriendas y 20 almuerzos Día miercoles 25/03/21: 40 meriendas y 20 almuerzos ULTIMA LINEA	12,300.00	12,400.00	
-	-		-		
		SUB-TOTAL	12,300.00	12,400.00	-
		IMP. S/V (15%)	1,845.00	1,860.00	-
		TOTAL	14,145.00	14,260.00	-

EXPLICACION DE RESUMEN

Asignación de Columna por cotizante	COTIZANTE
1	;;; COMIDAS TIPICAS EL CENTRO ;;;
2	POLLOS ROSTIZADOS AL CARBON Y COMIDAS TIPICAS
3	
4	

OBSERVACION

Certifico que la información detallada arriba es verificada y correcta

10-may.-21
FECHA

Elvira López

Elaborado por:

CONTRATO DE SERVICIOS COMERCIALES

CSC-GAF-006-2021

Nosotros; **WILMER MISAEL REYES SANDOVAL**, mayor de edad, casado, Ph. D. En Hidrología y Cambio Climático, e Ingeniero Agrónomo, con tarjeta de identidad número 0615-1978-00236, con residencia laboral en la Universidad Nacional de Agricultura ubicada en el kilómetro seis (6) carretera que conduce a Dulce Nombre de Culmí actuando en mi condición de Rector de la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG), según acta No. 42 de Juramentación y toma de posesión el día viernes 21 de febrero del 2020 y para efectos legales de la presente se le denomina **"LA UNIVERSIDAD"**, **SUZETH ARLI VARGAS**, mayor de edad hondureña, Portadora de la tarjeta de identidad **0801-1975-21836**, con domicilio en la ciudad de Catacamas, quien actúa en representación de **COMIDAS TIPICAS EL CENTRO**, con R.T.N. número **08011975218366**, quien en lo sucesivo y para efectos legales del presente contrato se le denominara **LA CONTRATISTA**, ambos en el pleno goce y ejercicio de nuestros derechos civiles y con suficiente capacidad legal para la realización de este acto; hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE SERVICIOS COMERCIALES**, que se registrá bajo las clausulas y condiciones siguientes;

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. - la Universidad Nacional de Agricultura es una Institución del estado y requiere del trabajo de Servicios Comerciales para ser utilizado por la Universidad Nacional de Agricultura. **CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO.** - por los servicios de: Elaboración de alimentos (incluye bebida): Día martes 23/03/21: 35 meriendas; Día miércoles 24/03/21: 40 meriendas y 20 almuerzos; Día miércoles 25/03/21: 40 meriendas y 20 almuerzos, Para ser utilizados en atención de visita de la NAP a las instalaciones de la UNAG el día martes 23, miércoles 24 y jueves 25 del presente mes (marzo). **CLAUSULA TERCERA: REQUERIMIENTOS TECNICOS;** EL **CONTRATISTA** deberá de cumplir con la prestación de los servicios descritos en la CLÁUSULA SEGUNDA del presente contrato. **CLAUSULA CUARTA: DE LA SUPERVISIÓN:** LA UNIVERSIDAD delegara al **Ph. D. Wilmer Misael Reyes Sandoval, Rector**, la supervisión y ejecución del presente contrato, en caso de que el servicio solicitado no corresponda a la calidad, características y especificaciones solicitadas serán rechazadas, estando obligado a retiralos y reponerlos bajo su responsabilidad sin

responsabilidad alguna para **LA UNIVERSIDAD. CLAUSULA QUINTA: CARGO DE VALOR:** Este valor será cargado presupuestariamente a la unidad ejecutora UE-01, Autoridades Superiores (Rectoría). **CLAUSULA SEXTA: PLAZO DE LA ENTREGA.** -El 23 al 25 de marzo de 2021. **CLAUSULA SEPTIMA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.** - **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** la cantidad de L 14,145.00 (Catorce mil Ciento Cuarenta y Cinco Lempiras con 00/100). La Universidad Nacional de Agricultura retendrá el Valor del 15% de impuesto sobre Venta de L. 1,845.00 (Un mil Ochocientos Cuarenta y Cinco Lempiras con 00/100) A pagar un valor neto de L. 12,300.00 (Doce mil Trescientos Lempiras con 00/100), que será cancelado en periodo máximo de 30 días. **CLAUSULA OCTAVA: CAUSAS DE RESOLUCION DEL CONTRATO.** - Serán causas de resolución del presente contrato: **1.-**El mutuo acuerdo de las partes. **2.-**El incumplimiento de las cláusulas convenidas. **3.-**la suspensión definitiva del servicio o suspensión temporal. **4.-**La muerte del contratista si sus sucesores no pudieren concluir el contrato. **5.-**Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente su ejecución. **CLAUSULA NOVENA: ACEPTACION.** - Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con el contenido, términos y condiciones del presente Contrato y se obligan a su fiel cumplimiento. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la Ciudad de Catacamas, departamento de Olancho a los **veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.**



WILMER MISAEL REYES SANDOVAL
LA UNIVERSIDAD



SUZETH ARLI VARGAS
EL CONTRATISTA

COMIDA LA DELICIA
PROPIETARIA: KEREN LETICIA ESCOBAR TORRES
Barrio San Sebastian, Catacamas Olancho

RTN: 15151989001288

Teléfono: 2799-2207, Cel.: 9579-0452

Email: comidaladelicia2018@gmail.com

18 de 05 de 20 21

Señor: Universidad Nacional de Agricultura

Dirección: _____ RTN: _____

FACTURA

TOTAL L.

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS 'EXUALA'

Descuentos y Reb. Otorg. L

Sub-Total L

Datos del Adquiriente Exonerado:

Importe Exento L

No. Correlativo de la Orden de Compra Exenta

Importe Gravado 18% L.

No. Correlativo de la Constancia del Registro Exonerados

Importe Gravado 15% L.

No. Identificativo del registro de la SAG

L.S.V. 18% L.

CAI: 0A7BFC-D31722-024197-698F93-FF33A8-AD

I.S.V. 15% L

Fecha Límite de Emisión: 17/04/2022

Importe Exonerado L

Rango Autorizado: Del 000-001-01-00002701 al 00003000

TOTAL A PAGAR L

Elaborados en Abril 2021

Original: Cliente, copia: Obligado Tributario Emisor

FIRMA

Son:

IMP. HERNANDEZ, CATACAMAS, TEL. 2759-2753 - R.T.N. 08011960037088, CERTIFICADO N. 9251211050026

13:55:52

UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA**DOCUMENTO No. : 52193**

FECHA: 25/05/21 **F01:**

CUENTA DE BANCO: CTA.CK.9100026419 (33-A - INGRESOS UNA) ATLANTIDA

FONDO: RECURSOS PROPIOS

PROGRAMA: UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

PROYECTO: UNA

ACTIVIDAD: PROGRAMA DE BECAS

DEPARTAMENTO: DIRECCION ACADEMICA DEL SISTEMA DE VIDA ESTUDIANTEL

BENEFICIARIO: COMIDA LA DELICIA

REFERENCIA: ORDEN DE COMPRA No. 506-2021, CONTRATO CSC-GAF-007-2021

OBJETO	CODIGO DEPTO.	DESCRIPCION	VALOR L.	IMPUESTO
31110	38	ALIMENTOS Y OTRAS BEBIDAS PARA PERSONAS	12,600.00	0.00
Sub Total L.			12,600.00	0.00
PAGO TOTAL L.				12,600.00

CONCEPTO

PAGO DE LA FACTURA No. 002742, DE FECHA 18 DE MAYO DE 2021, POR SUMINISTRO DE 140 CENAS INCLUYENDO REFRESCOS, PARA SER UTILIZADOS EN ATENCION A ESTUDIANTES INTERNOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA EL DIA MARTES 18/05/2021





UNAG
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

REPUBLICA DE HONDURAS

ORDEN DE COMPRA No.

506-2021

Lugar: Catacamas, Olancho

Fecha: 18-may.-21

A: COMIDA LA DELICIA

Pedido No.

VVE-040-2021

Sub-Programa: 0703 Partidas Trans. Al Sector Púb., Priv. y Ext.

Cotización No.

VVE-040-2021

Actividad: 04, Apoyo Financiero a Instituciones Descentralizadas

AGRADECEMOS ENTREGAR LOS ARTICULOS O PRESTAR LOS SERVICIOS INDICADOS ABAJO

Art. No.	ARTICULOS O SERVICIOS	Sub Grupo	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	TOTAL
531	Transferencias Corrientes a la Administración Central					
1	Servicio de alimentación (cena y refrescos) ULTIMA LINEA Para ser utilizados en atencion a estudiantes de la Universidad Nacional de Agricultura el dia martes 18 de mayo del 2021. Ramón León Canaca Msc. Vicerrector de Vida Estudiantil ... DOCE MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS CON 00/100... SUB-TOTAL IMP. S/V (15%) TOTAL	31110	140	c/u	90.00	12,600.00 - - - - - 12,600.00 12,600.00

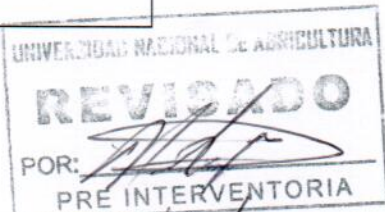
Para cancelar su cuenta envíe esta orden de compra con FACTURA en triplicado firmado con la siguiente certificación. Certifico (amos) que esta cuenta es justa y correcta y que no ha sido pagada. La falta de cualquiera de estos requisitos atrasará la cancelación de la cuenta.
SUMINISTRANTE

Por el Gerente de Negocios
Por (Firma)

Factura No.

Fecha:

EL



Autorizado por:
Licda. Angélica María Meléndez
Gerente Administrativo y Financiero



Elvira López

CONTRATO DE SERVICIOS COMERCIALES

CSC-GAF-007-2021

Nosotros; **WILMER MISAEL REYES SANDOVAL**, mayor de edad, casado, Ph. D. En Hidrología y Cambio Climático, e Ingeniero Agrónomo, con tarjeta de identidad número 0615-1978-00236, con residencia laboral en la Universidad Nacional de Agricultura ubicada en el kilómetro seis (6) carretera que conduce a Dulce Nombre de Culmí actuando en mi condición de Rector de la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG), según acta No. 42 de Juramentación y toma de posesión el día viernes 21 de febrero del 2020 y para efectos legales de la presente se le denomina **“LA UNIVERSIDAD”**, **KEREN LETICIA ESCOBAR TORRES**, mayor de edad hondureña, Portadora de la tarjeta de identidad **1515-1989-00128**, con domicilio en la ciudad de Catacamas, quien actúa en representación de **COMIDA LA DELICIA**, con R.T.N. número **15151989001288**, quien en lo sucesivo y para efectos legales del presente contrato se le denominara **LA CONTRATISTA**, ambos en el pleno goce y ejercicio de nuestros derechos civiles y con suficiente capacidad legal para la realización de este acto; hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE SERVICIOS COMERCIALES**, que se regirá bajo las cláusulas y condiciones siguientes;

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. - la Universidad Nacional de Agricultura es una Institución del estado y requiere del trabajo de Servicios Comerciales para ser utilizado por la Universidad Nacional de Agricultura. **CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO.** - por los servicios de: Elaboración de alimentos (140 cenas y refrescos), Para ser utilizados en atención a estudiantes de la Universidad Nacional de Agricultura el día martes 18 de mayo del 2021. **CLAUSULA TERCERA: REQUERIMIENTOS TECNICOS;** EL CONTRATISTA deberá de cumplir con la prestación de los servicios descritos en la CLÁUSULA SEGUNDA del presente contrato. **CLAUSULA CUARTA: DE LA SUPERVISIÓN:** LA UNIVERSIDAD delegara al **M Sc. Ramón León Canaca**, Vicerrector de Vida Estudiantil, la supervisión y ejecución del presente contrato, en caso de que el servicio solicitado no corresponda a la calidad, características y especificaciones solicitadas serán rechazadas, estando obligado a retíralos y reponerlos bajo su responsabilidad sin responsabilidad alguna para **LA UNIVERSIDAD.** **CLAUSULA QUINTA: CARGO DE VALOR:** Este valor será cargado presupuestariamente a la unidad

ejecutora UE-01, Autoridades Superiores (Vicerrectoría de Vida Estudiantil).

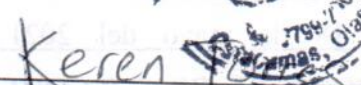
CLAUSULA SEXTA: PLAZO DE LA ENTREGA. -El 18 de mayo de 2021.

CLAUSULA SEPTIMA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. - LA UNIVERSIDAD pagará a EL CONTRATISTA la cantidad de L 12, 600.00 (Doce mil Seiscientos Lempiras con 00/100), que será cancelado en periodo máximo de 30 días.

CLAUSULA OCTAVA: CAUSAS DE RESOLUCION DEL CONTRATO. - Serán causas de resolución del presente contrato: 1.-El mutuo acuerdo de las partes. 2.-El incumplimiento de las cláusulas convenidas. 3.-la suspensión definitiva del servicio o suspensión temporal. 4.-La muerte del contratista si sus sucesores no pudieren concluir el contrato. 5.-Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente su ejecución. **CLAUSULA NOVENA: ACEPTACION.** - Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con el contenido, términos y condiciones del presente Contrato y se obligan a su fiel cumplimiento. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la Ciudad de Catacamas, departamento de Olancho a los **dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.**



WILMER MISAEL REYES SANDOVAL
LA UNIVERSIDAD



KEREN LETICIA ESCOBAR T.
EL CONTRATISTA